

Y. CONCURSO DE JÓVENES DISEÑADORES 2019

Con el objeto de fomentar la aparición de nuevos valores en el diseño de moda, el grupo no formal “**Código Y**” a través del concurso de ideas “**Fábrica de Ideas 19**”, organizado por la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Santa Lucía organiza la sexta edición del evento “**Y. Concurso de Jóvenes Diseñadores**” que se celebrará en el sábado 18 de mayo en Vecindario.

BASES:

1. Participación y requisitos.

1.1. Podrán participar en el evento sólo personas físicas, bien a título particular o agrupadas bajo una marca común que no superan los 35 años a 31 de diciembre del **2019**.

1.2. La participación en “Y. Concurso de Jóvenes Diseñadores” es gratuita.

2. Presentación de trabajos.

2.1. Cada aspirante presentará un look. El tema de inspiración será libre.

2.2. Habrá un premio de **1000 € al mejor diseño**, cantidad sujeta a las retenciones legalmente establecidas.

2.3. Habrá un premio de **500 € al mejor estilismo**, cantidad sujeta a las retenciones legalmente establecidas.

2.4. Los concursantes NO podrán traer sus propias modelos. La organización las facilitará. Se debe trabajar en base a una talla 36. La media de altura de las modelos será de 1,75 m. Ninguna superará la talla 90 de pecho. Cintura 60-62 cm. y cadera máximo 91 cm. En caso de diseño masculino se debe trabajar en base a una talla de camiseta M/L. Pantalón 38/40. Chaqueta 48/50 y zapatos 43/44 .

2.5. Se presentará un dossier que incluya obligatoriamente los siguientes requisitos:

2.6. Un figurín con diseño, delantero y trasero.

2.7. Una descripción del diseño y sus líneas de inspiración. Se deben adjuntar muestra de las telas a utilizar. En caso de presentación digital se deben mandar fotografías y descripción del tejido.

2.8. El dossier debe ser tamaño DIN A4, elaborado con procesador de texto informático. Quedarán descalificados los dossieres elaborados a mano.

2.9. Se valorará que se presenten fotografías del diseño a concurso **o al menos del proceso de confección**.

2.10. **El plazo para la presentación de proyectos se abrirá el 28 de febrero y se cerrará el 26 de abril de 2019**. Los trabajos se podrán entregar de lunes a viernes, en horario de 16.00 a 21.00 h. en el Punto J, sito en la calle Poema La Maleta, 16, en

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Firmado por	MARIA DE LAS NIEVES GARCIA PINALLA (Concejala de Seguridad En los Lugares Publicos (Policia Local y Protección Civil) y Juventud, Movilidad (tráfico y Transporte) Y vados del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana)		
CSV (Código de Verificación Segura)	IV6TVTKT3MJKRZGJW4EWH476MI	Fecha y Hora	25/02/2019 13:30:21
Servidor	afirma.redsara.es	Página	1/2
 IV6TVTKT3MJKRZGJW4EWH476MI			



Vecindario. C.P.: 35110, término municipal de Santa Lucía, y a través del correo electrónico puntoj@ateneosantalucia.es

3. Datos de identificación

3.1. Para participar se deberán presentar 2 sobres:

Sobre 1: contendrá el dossier del diseño.

Sobre 2: contendrá los datos y documentación del autor:

- Nombre y apellidos
- Fecha de nacimiento
- Fotocopia del DNI
- Nombre de la marca
- Dirección de mail
- Número de teléfono

4. Selección de trabajos.

4.1. El listado de participantes se hará público el **30 de abril de 2019** mediante una publicación en las redes sociales de Y “Concurso de Jóvenes Diseñadores”. Asimismo se llamará por teléfono a todos los seleccionados.

4.2. Los seleccionados dispondrán de 1 día para realizar el Fitting con la/el modelo.

5. Normas Generales.

5.1. La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases en todos y cada uno de sus apartados, así como de la decisión del Jurado.

5.2. El envío de solicitudes no implica ser seleccionado para participar en este.

5.3. Los participantes serán responsables de cualquier posible reclamación, tanto por derechos de autor como por derechos de imagen de los trabajos presentados.

5.4. Todos los datos personales que las partes suministren en este proceso tienen carácter confidencial y no podrán ser revelados a terceros ni utilizados para fines distintos a los establecidos, salvo las excepciones contempladas en la legislación vigente.

5.5. La Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A., presume que los datos facilitados por los participantes son veraces y responden a su situación actual. El afectado se obliga a comunicar cualquier modificación al respecto en el caso que se produjera.

5.6. En caso de reclamación o conflicto deberán someterse a la jurisdicción de los Tribunales de Las Palmas de Gran Canaria.

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Firmado por	MARIA DE LAS NIEVES GARCIA PINALLA (Concejala de Seguridad En los Lugares Publicos (Policia Local y Protección Civil) y Juventud, Movilidad (tráfico y Transporte) Y vados del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana)		
CSV (Código de Verificación Segura)	IV6TVTKT3MJKRZGJW4EWH476MI	Fecha y Hora	25/02/2019 13:30:21
Servidor	afirma.redsara.es	Página	2/2



IV6TVTKT3MJKRZGJW4EWH476MI